

**ACTA N° 155**  
**SESION EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

En Longaví, siendo las 11:30 horas del día **miércoles 26 de junio del año 2024**, en el Salón Luis Rozas Aristía, se reúne el Concejo Municipal de Longaví de manera extraordinaria, presidido por Don Cristian Menchaca Pinochet, y la presencia de los Honorables Concejales, don Gabriel Tiznado Zurita, don Luis Quezada Villalobos, doña Nancy Silva Alvial, don Walter Sánchez Vásquez, don Esteban Bauerle Ortega, doña Patricia Ferrada Salinas, la Administradora doña Sonia González Contreras y el Secretario Municipal, Carlos Verdugo Campos.

El único tema a tratar según la **convocatoria** es:

- 1.- Pronunciamiento sobre rebaja de tasa de contribución municipal, referente a patentes comerciales, según lo indicado en los artículos 23 y 24 de la DL 3063 sobre rentas municipales.

El Sr. Presidente saluda a los asistentes y abre la sesión a las 11:30 horas

- 1. Pronunciamiento sobre rebaja de tasa de contribución municipal, referente a patentes comerciales, según lo indicado en los artículos 23 y 24 de la DL 3063 sobre rentas municipales.**

**Expone Carlos Encina, Director DAF**

El Director de Administración y Finanzas, presenta verbalmente y expone por escrito la solicitud del Sr. Alcalde al pronunciamiento del honorable Concejo, fundado en la ley 3064, en sus artículos 23 y 24, la solicitud de rebaja en las tasas por patentes municipales desde un 5 por mil de capital propio, hasta un 2,5 por mil de dicho capital empresarial.

El objetivo de la rebaja, es atraer nuevas patentes comerciales para generar mayores ingresos para el municipio.

El Sr. Presidente realiza una extensa explicación sobre la importancia de rebajar el valor de las patentes para captar micro-medianas y grandes empresas. Se explica que por el plazo, se debe realizar la rebaja en este Concejo Extraordinario.

El Sr. Presidente ofrece la palabra, El Concejal Tiznado consulta por la curva de disminución y recuperación de los recursos que hoy se obtienen al 5 por mil, el Sr. Presidente le explica que es una apuesta comercial, que es una forma osada de atraer pago de impuestos en Longaví.

El Concejal Tiznado señala su preocupación por los plazos, el Sr. Presidente señala que están los plazos cautelados para publicar apenas el Honorable concejo apruebe.

El Concejal Tiznado se refiere al aumento de los costos de la energía eléctrica que se avecinan y como lo anterior afecta al bolsillo de las familias y los pequeños empresarios.

La Concejala Ferrada señala que el objetivo es bueno para atraer a nuevos empresarios que sean contribuyentes en Longavi.

Sin más observaciones se somete a pronunciamiento sobre rebaja de tasa de contribución municipal, referente a patentes comerciales, según lo indicado en los artículos 23 y 24 de la DL 3063 sobre rentas municipales. Se aprueba por unanimidad. La solicitud se anexa a la presente acta con el numeral 1.



Firmado digitalmente  
por CARLOS  
VERDUGO CAMPOS  
Fecha: 2024.07.15  
12:26:43 -04'00'

Longaví, 25 de junio del 2024

### CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

**CRISTIAN MENCHACA PINOCHET**, Presidente del Honorable Concejo Municipal de Longaví, se permite convocar a Ud. a la sesión Extraordinaria del Honorable Concejo, a efectuarse el día miércoles 26 de junio **del 2024 a las 11:30 horas** en el Salón Luis Rozas Aristía ubicado en 1 Oriente 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre rebaja de tasa de Contribución Municipal, referente a patentes comerciales, según lo indicado en los artículos 23 y 24 de la D.L. 3063 sobre rentas municipales.

Se despide atentamente,



**CRISTIAN MENCHACA PINOCHET**  
Presidente

**C. Verdugo**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Cristian Menchaca Pinochet, Alcalde de la comuna.
- Sr. Gabriel Tiznado Zurita, Concejal de la comuna.
- Sr. Luis Quezada Villalobos, Concejal de la Comuna.
- Sra. Nancy Silva Alvia, Concejala de la comuna.
- Sr. Walter Sánchez Vásquez, Concejal de la comuna.
- Sr. Esteban Bauerle Ortega, Concejal de la comuna.
- Sra. Patricia Ferrada Salinas, Concejala de la comuna.



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Rentas Municipales

20

REF: Solicita Pronunciamiento que indica.

LONGAVÍ,

24 JUN. 2024

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE LONGAVI  
SEÑOR CRISTIAN MENCHACA PINOCHET

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 letra e) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se presenta al Honorable Concejo Municipal para su pronunciamiento la iniciativa económica siguiente:

**Rebajar**, dentro de los marcos que indica el D.L. N° 3063, artículos 23 y 24, Ley de Rentas Municipales, **las tasas por patentes municipales desde un 5 por mil del capital propio de la casa comercial a un 2,5 por mil de dicho capital empresarial.**

**Objetivos:**

- Atraer a la comuna patentes comerciales referentes a sociedades de inversión.
- Apoyar y fomentar el emprendimiento comercial a través de las Pymes.
- Atraer mayores recursos económicos al presupuesto municipal.

Esperando un pronunciamiento favorable, se despide atentamente,

C.C.

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET  
ALCALDE